



Universidad de Nariño
Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 073 DE 1999
(Abril 13)

Por el cual se modifica unos prerrequisitos en el décimo semestre del Programa de Administración de Empresas.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 011 de marzo 17 de 1999, el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas solicita se modifique algunos prerrequisitos en el décimo semestre del Programa de Administración de Empresas.

Que en el noveno semestre del Programa de Administración de Empresas se cursa la asignatura Práctica de Gestión Empresarial, la cual tiene como prerrequisitos Formulación y Evaluación de Proyectos y Desarrollo de la Capacidad y Mentalidad Empresarial.

Que el Comité Curricular del Programa considera suficiente haber cursado Práctica de Gestión Empresarial para cursar la asignatura Práctica Empresarial del décimo semestre, sin necesidad de tener cursadas y aprobadas todas las materias hasta el noveno semestre, como está en la actualidad.

Que en el décimo semestre se debe cursar la asignatura Proyecto de Tesis la cual tiene como prerrequisito estar a paz y salvo hasta el noveno semestre.

Que el Consejo de la Facultad considera que el proyecto de tesis es una práctica de cómo elaborar un proyecto. Para esto los estudiantes tienen antecedentes en las materias de Metodología de la Investigación y Formulación y Evaluación de Proyectos. Por lo tanto, la asignatura Práctica de Gestión Empresarial del noveno semestre debe tomarse como prerrequisito.

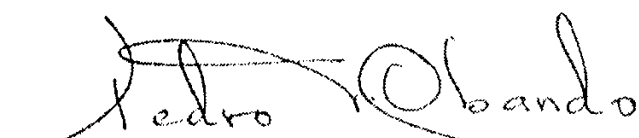
ACUERDA:


Artículo único: Aprobar la modificación de los prerrequisitos de las dos asignaturas del décimo semestre del Programa de Administración de Empresas, así:

DECIMO SEMESTRE	PRERREQUISITOS
Proyecto de Tesis	Práctica de Gestión Empresarial
Práctica Empresarial	Práctica de Gestión Empresarial.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto el 13 de abril de 1999.


PEDRO VICENTE OBANDO
Presidente


LUIS NAVAS RUBIO
SECRETARIO